



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 029-SG-2017

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1828 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICION DE REACTIVOS DE QUIMICA CLINICA PARA ANALISIS DE MUESTRAS FORENSES DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA DE LA DIRECCION REGIONAL BOGOTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES/SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA	CANTIDAD
1	Urea/Nitrógeno Ureico (BUN)*Comodato	24 Test por caja	Prueba	Mínimo dieciocho (18) meses	1440
2	Creatinina (CRE) *Comodato	24 Test por caja	Prueba	Mínimo dieciocho (18) meses	1440
3	Glucosa (GLU) *Comodato	24 Test por caja	Prueba	Mínimo dieciocho (18) meses	1440
4	Sodio- Potasio- Cloro (Na, K, Cl) *Comodato	24 Test por caja	Prueba	Mínimo dieciocho (18) meses	1440

Para todos los ítems (1, 2,3 y 4), la oferta debe incluir instalación en calidad de comodato de un (1) equipo de química clínica con las especificaciones que a continuación se relacionan, para el laboratorio de biología durante un año a partir de la primera entrega de los reactivos.

Especificaciones técnicas mínimas que debe tener el equipo en comodato. Para verificar esta información deberán presentar ficha técnica del equipo.

***Equipo de mesa pequeño, de fácil instalación:** Ya que el volumen de muestras ha analizar es mínimo y se requiere un equipo que procese muestras individuales.

***Que no requiera instalación de agua y que produzca solo desechos sólidos:** El laboratorio en donde se instalara el equipo no tiene purificador de agua, no hay flujo continuo de agua con una presión adecuada. En cuanto a los desechos deben ser sólidos para evitar hacer una recolección especial con in activación de reactivos. Un equipo grande de laboratorio clínico con instalación de agua requiere de un purificador adicional y una presión de agua continua y fuerte.

***Que incluya técnicas de método colorimétrico para la realización del BUN, Creatinina y Glucosa; de potenciometría para análisis de electrolitos Na, K y Cl y métodos enzimáticos.**

***Que sea de química seca:** Por el volumen de muestras manejadas en el laboratorio clínico forense, no es conveniente que los reactivos sean líquidos ya que al abrir los reactivos y al no utilizarlos inmediatamente o en un tiempo corto, se corre el riesgo de contaminación de los mismos por lo que el valor de cada prueba se incrementa. En química seca el reactivo que se requiere se utiliza en su totalidad en cada análisis.

***Que incluya técnicas de método colorimétrico para la realización de BUN, Creatinina y Glucosa; de potenciometro para análisis de electrolitos (Sodio- Potasio – Cloro) y eventualmente con métodos enzimáticos.**

VER ESPECIFICACIONES COMPLETAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PUBLICADO EN EL SECOP

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Selección Abreviada Menor Cuantía**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “Selección Abreviada”, en el siguiente sentido: *“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación de menor cuantía y para el caso concreto el literal b, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el cual desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 15 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 28 DE AGOSTO DE 2017 *
*Esta fecha es susceptible de modificación

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GESTION CONTRACTUAL, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Un (1) Original y una (1) copia, debidamente cerrados y marcados, incluye un CD o DVD o USB con copia fiel de la propuesta en el sobre de la oferta original impresa, para publicar

Las propuestas deberán ser presentadas en forma impresa, en **un (1) original y una (1) copia**, debidamente foliados desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta, en sobre cerrado, en el que se incluyan todos los documentos y los anexos requeridos, escritas a computador u otro medio mecánico. La propuesta deberá presentarse argollada o legajada.

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

En el sobre exterior deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Grupo Nacional de Gestión Contractual

Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.

ORIGINAL, COPIA Y MEDIO MAGNETICO (CD o DVD o USB copia fiel de la propuesta)

ADQUISICION DE REACTIVOS DE QUIMICA CLINICA PARA ANALISIS DE MUESTRAS FORENSES DEL LABORATORIO DE BIOLOGIA DE LA DIRECCION REGIONAL BOGOTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)

Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)

Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR DE LA CONTRATACIÓN: CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$49.536.000) incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

SIIF	PRESUPUESTO INVERSION	VALOR CDP
222717	2901-0800-4-0-2-11. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL INMLYCF PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS NACIONAL – POBLACION VICTIMA NO DESPLAZADA.	\$49.536.000

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente) y el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación de la Agencia de Colombia Compra Eficiente

“Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz”

Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso

E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co

PBX: 4069944 / 77Ext. 1828-1829 Fax Ext. 1858

www.medicinalegal.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL		¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
			VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO		SI	NO
	Canadá (10 días)	SI	\$172.701.000	\$49.536.000 NO APLICA	NO		X
Alianza Pacífico	Peru (10 días)	SI	\$311.299.000	\$49.536.000 NO APLICA	NO		X
	Chile (10 días)	SI	\$163.842.000	\$49.536.000 NO APLICA	NO		X
	México (10 días)	NO	\$163.842.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
	Chile (10 días)	SI	\$160.816.000	\$49.536.000 NO APLICA	NO		X
	Corea (10 días)	NO	\$229.378.000	NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva)	N/A		X
	Costa Rica (10 días)	SI	\$172.701.000	\$49.536.000 NO APLICA			X
	Estados Unidos (10 días)	SI	\$172.701.000	\$49.536.000 NO APLICA	NO		X
TRIANGULO NORTE	El Salvador (10 días)	NO	No incluye valores	NO APLICA (POR LA EXCEPCION RAMA LEGISLATIVA Y JUDICIAL ENTONCES NO APLICA	NO		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía de la entidad estatal \$331.972.650	\$49.536.000 NO APLICA	NO		X
	Honduras	NO	No incluye valores	NO APLICA (APLICA SOLO MINISTERIOS	N/A		X
	ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC	SI	\$553.848.000	\$49.536.000 NO APLICA	NO		X
	Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES)	SI	Independientemente del valor	\$49.536.000 SI APLICA	NO	X	
	Unión Europea (10 días)	SI	\$558.839.000	\$49.536.000 NO APLICA	N/A		X

Nota: Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentra acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA A MIPYMES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipyme** (mediana empresa), cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipyme nacionales**. La solicitud deberá presentarse por escrito al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6 A-97 Piso 1º, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4-069977 Ext. 1858, o por Correo Electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal, y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.



GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:
PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas y clasificados en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en la siguiente clasificación que se describe a continuación y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE ADJUDICACION**

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	NOMBRE
1	Urea/Nitrógeno Ureico (BUN)	411133	Analizadores de líquidos, sólidos y elementos
2	Creatinina (CRE)		
3	Glucosa (GLU)	411160	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos.
4	Sodio- Potasio- Cloro (Na, K, Cl)		

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberán estar inscritos al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva en donde conste que se encuentran clasificados en el código UNSPSC descrito anteriormente y en firme.

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanción de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique).
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero. (Según aplique)
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No. 850012331000201100109 01 (51376) – Acción de Nuridad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique).

**** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2015**

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	11 DE AGOSTO DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	11 DE AGOSTO DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2017	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2017	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Arts. 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015).	DEL 11 AL 17 DE AGOSTO DE 2017 (HASTA LAS 5:00 P.M.)	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co

En el presente proceso se dará aplicación al Decreto 1082 de 2015 sobre incentivos en la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co** y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827 ó 1869.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Bogotá D.C., 11 DE AGOSTO DE 2017

“Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz”
Carrera 13 No. 6A-97 Primer piso
E- Mail: contratacion@medicinalegal.gov.co
PBX: 4069944 / 77Ext. 1828-1829 Fax Ext. 1858
www.medicinalegal.gov.co
Bogotá D.C., Colombia